

Reunión de la CCL

En la reunión de hoy de la CCL entre la dirección de Recursos Humanos y los sindicatos se han tratado los siguientes temas:

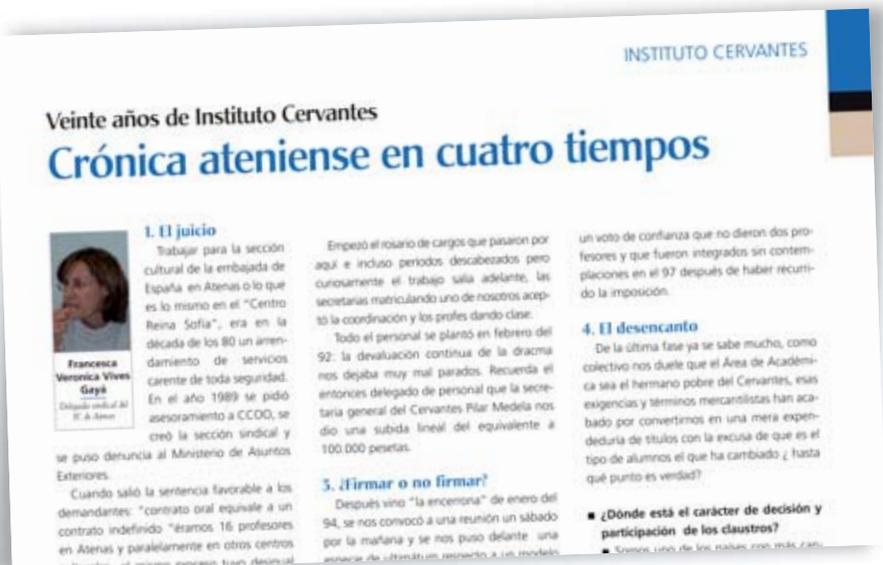
Situación en el centro de Damasco

Previamente a la reunión, como punto no incluido en el orden del día y a petición de FECCOO, el IC informa de que en el día de hoy tendrá lugar un encuentro de representantes de la Unión Europea donde se decidirá una postura común respecto a la posibilidad de cerrar representaciones oficiales en Siria. El IC comunica que han previsto una serie de destinos, sin identificar ninguno, a los que podría trasladarse el personal de legislación española del centro Cervantes de Damasco en caso de cierre. FECCOO pregunta también si el IC ha contemplado la posibilidad de desplazamiento para el personal local. El IC informa de que al tratarse de nacionales o residentes en Siria, en principio, no hay previsión de desplazamiento para este colectivo.

Traslados

El IC ha solicitado la autorización de la provisión de las plazas actualmente vacantes pero todavía no tiene respuesta. De ser esta negativa este año no habría oferta pública de empleo y, por lo tanto, tampoco concurso de traslados para puestos sin movilidad forzosa, ya que al no haber oferta pública de empleo no ha lugar el concurso de traslados por ser esta fase la primera prevista en la provisión de puestos vacantes o de nueva creación.

En cuanto al resto de los traslados, el IC anuncia que está a la espera de que Exteriores prorrogue provisionalmente durante un año la estancia máxima de cinco años en el puesto de destino para el personal desplazado, manteniendo este los complementos de destino. De hacerse esto cierto, este año tampoco se convocaría concurso de traslados para los puestos con movilidad forzosa. En caso contrario, los procesos se iniciarían en abril.



Asimismo, el IC informa de que quedarán vacantes por excedencia las jefaturas de biblioteca de Moscú y Pekín. Amparándose en que estos puestos están declarados a extinguir por la CECIR, el IC ha manifestado su intención en reconvertir a bibliotecarios de los que quedarían vacantes en el concurso de traslados de J Bib de este año y ofertar en su lugar Moscú y Pekín. FECCOO se ha opuesto a tal reconversión puesto que existe un acuerdo con el IC de mantener las 22 jefaturas de biblioteca actuales. También ha pedido que los puestos que no se cubran en este primer concurso sigan siendo de J Bib para próximos traslados. CSIF se ha manifestado en el mismo sentido de cómo lo ha hecho FECCOO. El IC niega la existencia de ese acuerdo sobre mantenimiento de las 22 plazas de J Bib.

Aplicación del Real Decreto 20/2012

El IC informa de que el Real Decreto 20/2012 de medidas de ahorro en la administración establece una jornada semanal de 37 horas y 30 minutos para todos los empleados públicos y que dispone de un informe jurídico que indica que el Real Decreto es de aplicación al personal Cervantes. Dado que los docentes tienen una jornada de 32 horas, el IC considera necesario incrementarla hasta las 37 horas y 30 minutos pero no ha presentado ninguna propuesta de cómo hacerlo.

FECCOO alega que el horario de los docentes siempre ha estado considerado como un horario especial, es el único colectivo que tiene cómputo anual y una jornada desglosada de forma específica, y que por tanto la ampliación del mismo que prevé el Real Decreto no le es de aplicación. Además, FECCOO recuerda que el horario de los profesores es de 32 horas porque en estas no se contempla el tiempo destinado a preparación de clases ni corrección de ejercicios o de pruebas de control, exámenes, etc. Manifestamos que no negociaremos nada relacionado sin una propuesta previa de la empresa y sin conocer el contenido de la resolución de la CECIR que aprobó en su día el puesto de profesor. Así mismo manifestamos que consideramos que se debería aplicar el horario de las Escuelas Oficiales de Idiomas ya que son centros de enseñanza no reglada y por lo tanto similares a los centros Cervantes en el exterior. El IC manifiesta que esta es una reunión informativa sobre el tema y que queda pendiente para una próxima reunión la presentación de una propuesta. El resto de sindicatos apoyan la postura de FECCOO.

Cuestionarios de evaluación de competencias

El IC informa de que la Dirección Académica está elaborando un nuevo modelo de cuestionario de evaluación de competencias con mejores descriptores de comportamien-

INSTITUTO CERVANTES

tos observables. Este cuestionario lo van a enviar a los sindicatos para su valoración y dice el IC que se empezaría a utilizar en el próximo concurso de traslados de jefes de estudios, si al final lo hay.

FECCOO critica que la evaluación de competencias se vincule a la provisión de puestos y que las modificaciones en el modo de evaluar se testen en puestos del área académica. Pide que la evaluación de competencias, de haberla, se desvincule de los concursos de traslado y promoción. Además demanda una evaluación de 360º dirigida a todos los miembros de los equipos de los centros y que pueda utilizarse como una herramienta de trabajo, y no como un premio o castigo por la actividad pasada, reservado a quienes concursan en traslado o promoción.

Trienios fijos discontinuos

FECCOO informa de que a trabajadores fijos discontinuos no se les están reconociendo los trienios. El IC se muestra sorprendido porque afirma que tal reconocimiento ya es efectivo y que se les están abonando las correspondientes cuantías, pero dice que confirmará con el personal de nóminas si es así y se compromete a solucionar el problema si no lo fuera.

Aplicación del Reglamento 987 sobre armonización de sistemas de seguridad social en la UE

FECCOO pregunta si ha habido algún avance respecto a la demanda de asimilación a funcionarios del personal de los centros Cervantes en la UE para que se les exima de la obligación de darse de alta en la seguridad social del país en el que residen. El Instituto Cervantes informa de que no ha habido avances.

Formación

El IC informa de que ha iniciado un proceso de detección de necesidades formativas por áreas y ha comunicado que aún no existe confirmación de la cantidad de la que se dispondrá para 2012 aunque esperan que esta sea de en torno a 400.000 euros, como el año anterior. También manifiesta su temor de que se recorte la partida del INAP; por lo que, hasta que no conozcan el presupuesto para este año no consideran útil fijar un calendario para la publicación de las resoluciones con las ayudas de formación.

Las medidas provisionales que han tomado son las siguientes:

- Los permisos de formación se están concediendo a quienes los han solicitado, pero las ayudas están pendientes de concesión hasta que se conozcan los presupuestos.
- A los trabajadores a los que se convoque este año para hacer formación en la sede de Madrid no se les concederán las ayudas individuales.
- Al resto, en caso de que soliciten más de una, solo se le concede la de mayor cuantía.
- Si los créditos globales se vieran afectados por los recortes, el IC intentaría resolver deficiencias por la vía interna y recaerían sobre los cursos centralizados.

FECCOO reclama formación centralizada en Madrid para el personal local y no solo para los jefes de área y puestos de responsabilidad. El IC responde que el interés del Instituto es que los puestos de responsabilidad estén bien formados.

FECCOO reclama también un curso de formación en salud laboral, prevención de riesgos y primeros auxilios para los delegados de personal, que son al mismo tiempo delegados de prevención.

Madrid, 6 de marzo de 2012